

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°006 -2005

Lima, 28 de enero de 2005

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las negociaciones de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, el Ministerio de Economía y Finanzas ha propuesto la participación del señor Mario Mesía Lizaraso en la Séptima Ronda de Negociaciones a realizarse en la ciudad de Cartagena, Colombia, los días 10 y 11 de febrero del presente año, por lo que se ha considerado conveniente la participación de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 20 de enero de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la participación del señor Mario Mesía Lizaraso, Subgerente de Regulación y Evaluación Financiera de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Cartagena, Colombia, del 9 al 11 de febrero, y al pago de los gastos, a fin de participar en la reunión que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes 	:	US\$	481,43
Viáticos	:	US\$	600,00
Tarifa Única de Aeropuerto	:	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
<b>TOTAL</b>	:	<b>US\$</b>	<b>1 109,67</b>

**Artículo 3.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASÍAS**  
**VICEPRESIDENTE**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA**